"Medidas excepcionales en los Eco regímenes son contrarias a la Siembra Directa"

La inclusión de la Siembra Directa como una de las prácticas agrícolas recogidas por los Eco-Regímenes de la nueva PAC está viendo peligrar su aplicación en España por el "Régimen Transitorios de Flexibilidad", aprobado por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) en su resolución del pasado 5 de octubre y que ya varias Comunidades Autónomas están llevando a sus Boletines Oficiales. En concreto, tanto el FEGA en su resolución, como las Comunidades Autónomas de Castilla La Mancha y Castilla y León, están permitiendo de forma "excepcional" el mínimo laboreo, una práctica totalmente contraria a la Siembra Directa.

Desde la Asociación Española de Agricultura de Conservación Suelos Vivos (AEACSV) se recuerda que los beneficios agroambientales de la Siembra Directa para ser un Eco-Régimen se basan en tres puntos clave: supresión del laboreo, presencia de una cobertura vegetal permanente y rotación de cultivos. Si no se cumplen estos tres puntos no se puede hablar de Siembra Directa

y, aún peor, si se permite un mínimo laboreo (pases de cultivador, chisel o grada de discos), como están haciendo ya en Castilla-La Mancha y Castilla y León, es técnicamente imposible demostrar ante la Unión Europea que se ha dejado una cubierta vegetal permanente en el cultivo, dejando es una situación de indefensión a los agricultores que lo hagan.

En la carta urgente enviada al Ministerio para solicitar una reunión sobre este tema la AEACSV se afirma que ***"Si bien entendemos que esta medida de flexibilización tiene carácter provisional y resultaría aplicable para casos muy concretos, lo cierto es que la medida P4 ya resulta lo suficientemente flexible, al exigir para su aplicación en toda la superficie acogida a dicha medida la práctica de Siembra Directa y, por tanto, la eliminación de las labores sobre el suelo, en al menos un 40% de las tierras de cultivo de la explotación, permitiéndose el laboreo en el 60% de las tierras de cultivo restantes".***

Desde la AEACSV se recuerda al Ministerio que con estas "excepciones" se está poniendo en grave riesgo la implantación y desarrollo de una manera efectiva y real de la Siembra Directa en nuestro país, por no mencionar los problemas que pudieran derivarse de las medidas que pudieran tomarse por parte de la Comisión Europea, al establecer normativas que van claramente en contra del Plan Estratégico aprobado.

Por todo ello, se ha solicitado esta reunión con Fernando Miranda Sotillos, Secretario General de Agricultura y Alimentación del MAPA, para tratar este tema e intentar revertir lo antes posible esta situación.